



4211000

Bogotá D.C.

Señor:

JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dirección Electrónica: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: REMISIÓN CONCEPTO POSITIVO SUJETO A MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE DECRETO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 8, EL ARTÍCULO 28 Y EL ARTICULO 29 DEL DECRETO 546 DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Referenciado: 1-2025-13589

Respetado subsecretario

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado con número **1-2025-13589** del 10 de abril de 2025, el proyecto de decreto "*Por medio del cual se modifica el numeral 9 del artículo 8, el artículo 28 y el artículo 29 del Decreto 546 de 2007 y se dictan otras disposiciones*, para que dentro del ámbito de nuestras competencias se emita concepto técnico a la iniciativa antes mencionada.

Es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional realizó la revisión de la exposición de motivos y el proyecto de decreto que pretende "transformar" la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



Macroproyectos del Distrito Capital en la Comisión Intersectorial de Actuaciones Urbanas Integrales y Macroproyectos del Distrito Capital y por consiguiente modifica la integración, objeto y funciones de la instancia. En ese sentido, nos permitimos realizar las siguientes sugerencias:

1. Epígrafe:

- Se sugiere indicar el nombre de la instancia de manera que oriente la modificación o “transformación” de la instancia, el cual debe coincidir en la exposición de motivos.
- Establecer el mismo epígrafe en las páginas del proyecto de decreto.

2. Conformación de espacios técnicos: Es necesario que se establezca en el decreto que los espacios que se conformen de carácter técnico al interior de la comisión serán reglamentados mediante el acuerdo interno de la instancia (reglamento) definiendo su integración y funcionamiento.

3. Modificaciones y derogatorias: es necesario se realice la validación frente a la posible modificación el Decreto 327 de 2019 *Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector de Planeación.*

Por consiguiente, en el marco de las funciones de esta dirección, técnicamente se considera viable la iniciativa por cuanto presenta el sustento normativo y técnico que soportan la modificación o transformación de la instancia y que las modificaciones antes sugeridas estarán sujetas a su revisión.

En ese sentido, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional **EMITE CONCEPTO POSITIVO SUJETO A MODIFICACIONES**, al proyecto *“Por medio del cual se modifica el numeral 9 del artículo 8, el artículo 28 y el artículo 29 del Decreto 546 de 2007 y se dictan otras disposiciones”* con radicado número **1-2025-13589** del 10 de abril 2025. El presente concepto se emite conforme la información presentada bajo el radicado antes mencionados, sin perjuicio que las modificaciones que se realicen con posterioridad puedan afectar las consideraciones aquí planteadas.

Finalmente, una vez se sancione la iniciativa de estudio amablemente se solicita el envío del acto administrativo junto con la actualización del Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación IU-



DIC en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 233 de 2018, modificada parcialmente por la Resolución 753 de 2020.

Atentamente,

SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ
Revisó: SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO-
Aprobó: SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO

